

**COLEGIO USMINIA IED**

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno

008

Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

Entre los suscritos a saber, de una parte MARY LUZ PRIETO ACOSTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52262380 expedida en Bogotá quien obra como rector(a) ordenador(a) del gasto del COLEGIO USMINIA IED, nombrado (a) mediante Resolución No. 1614 AGOSTO 02 DE 2015, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia actual Ley 715 de 2001, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte AURA LORENA GUZMAN actuando en representación legal de la empresa KUBIKA COLOMBIA SAS con NIT No. 900405024 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de conformidad con los estudios y documentos previos para la vigencia 2025 y con base en las siguientes CONSIDERACIONES:

JUSTIFICACION JURIDICA: La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de suministros se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN: En virtud de lo expuesto, el presente contrato se regira por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. - OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO, MATERIALES Y SUMINISTRO Y MATERIAL PARA IMPRESIÓN DE BOLETINES ; de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA.

CLAUSULA 2. - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MEDIDA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1	PAPEL CARTA Papel carta blanco polar, resma x 500 hojas cartas, dimensiones : 21.x27.9cm, 8.5"x 11"75g/m ² -20 lb-alta calidad.Papel de caña de azucar	20	Unidad	\$ 12.500	\$ 250.000
2	TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP501 Tóner original para impresora multifuncional RICOH MP501,rendimiento promedio 25.000 paginas,color negro.Toner original	3	Unidad	\$ 369.000	\$ 1.107.000
3	PAPEL CARTA Papel carta blanco polar, resma x 500 hojas cartas, dimensiones : 21.x27.9cm, 8.5"x 11"75g/m ² -20 lb-alta calidad.Papel de caña de azucar.	100	Unidad	\$ 12.500	\$ 1.250.000
4	PAPEL OFICIO Papel oficio blanco polar, resma x 500 hojas oficio, dimensiones: 21,6 x 33 cm, 75g/m ² - 20 lb-alta calidad.Papel de caña de azucar.	90	Unidad	\$ 15.000	\$ 1.350.000
5	CINTA TRANSPARENTE Cinta transparente :Cinta emp 48 mmx 40M transparente Cinta transparente Standar Film,Cintas transparentes de fácil uso con soporte de polipropileno y adhesivo acrílico totalmente cristalino.Dimensiones: 48 mm x 40 m.	50	Unidad	\$ 4.300	\$ 215.000
6	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR: Múltiples usos. Soporte de papel crepé. Adhesivo con resina de caucho. Resistente a los desgarres. Alta impermeabilidad que evita filtraciones. Fácil rebordeado de superficies. Dimensiones: 36 mm x 40 m.	30	Unidad	\$ 3.800	\$ 114.000
7	MARCADOR SHARPIES X 12 UNIDADES Marcador sharpies negro 12 UNIDADES :Permanente en la mayoría de las superficies, gran variedad de colores, tinta resistente al agua y secado rápido.Permanente en la mayoría de las superficies, gran variedad de colores, tinta resistente al agua y secado rápido.	2	Unidad	\$ 13.000	\$ 26.000



COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno

008

Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

8	BOLIGRAFO SEMI GEL CAJA X 12 UNIDADES BOLIGRAFO SEMI GEL :Tinta semi gel ,cuerpo hexagonal,punta 0.7mm ,trazo fino,cuerpo transparente que permite ver el contenido de la tinta,tinta color negro ,caja x 12 unidades,punta en carburo de tungsteno,con tapa antiasfixia con clip resistente para colgar,largo del efero sin tapa 13,8cm aprox, largo de la tapa con clip para colgar 4,5 cm aprox.	15	Unidad	\$	6.600	\$	99.000
9	ESPUMA PLIEGO(FOMI) Espuma pliego x unidad colores surtidos(fomi): Medida 100 cm x 70 cm ,2 mm, colores surtido	30	Unidad	\$	2.800	\$	84.000
10	BOLSA CIERRE HERMETICO Bolsa cierre hermetico 36 x 25 x 100 (tamaño oficio) X 100 UNIDADES	3	Unidad	\$	30.000	\$	90.000
11	MARCADOR PERMANENTE Marcador permanente punta gruesa,cuerpo redondo,largo aproximado 14 cm ,con tapa de seguridad .(colores surtidos)Marcadores permanente azul(20 unids),rojo(20 unids),verde(20 unids),negro(40 unds) y amarillo (20 unds), Para uso en casi todo tipo de superficies.	120	Unidad	\$	1.000	\$	120.000
12	PAPEL KRAFT Papel kraft rollo Papel Kraft de 60 g, 47,24".Tamaño: 120cm x 230 m. Peso: 10 kg.	5	Unidad	\$	61.900	\$	309.500
13	NOTAS ADHESIVAS Notas adhesivas med 76 mm x 76mm neon surtidas x 100 notas adhesivas de 4 diferentes colores pastel.Medidas: 76 mm x 76 mm.	8	Unidad	\$	1.900	\$	15.200
14	BANDERITAS SEPARADORAS Banderitas Separadoras Ideales para separar cuadernos, carpetas y mantener organizado tu trabajo. Disponibles en diferentes colores y se puede escribir sobre ellas.	10	Unidad	\$	1.300	\$	13.000
15	BANDAS DE CAUCHO Bandas de caucho N.22 Bandas elásticas con excelente resistencia para sujetar, archivar y amarrar. Peso: 25 gramos x caja.	20	Unidad	\$	1.000	\$	20.000
16	CLIP PLASTIFICADOS Clip plastificados, caja x 100 unidades.	12	Unidad	\$	3.100	\$	37.200
17	VINILO ACRILICO 500 GR Vinilo acrilico 500 gr colores surtidos(amarillo,rojo,verde,negro ,azul y blanco) pintura de base acuosa orientada al uso escolar,para trabajar sobre superficie como papel,carton,cartulina,balso, etc.No toxicas en colores amarillo,rojo,verde,negro,azul y blanco	40	Unidad	\$	7.500	\$	300.000
18	VINILO ACRILICO 125 GR Vinilo acrilico 125 gr colores surtidos(amarillo,rojo,verde,negro ,azul y blanco) pintura de base acuosa orientada al uso escolar,para trabajar sobre superficie como papel,carton,cartulina,balso, etc.No toxicas en colores amarillo,rojo,verde,negro,azul y blanco	40	Unidad	\$	1.800	\$	72.000
19	PISTOLA PARA SILICONA GRANDE Pistola para silicona grande de 40W: Ideal para plástico, tela, metal, fomi, juguetes, madera, papel, etc	5	Unidad	\$	14.000	\$	70.000
20	SILICONA TRANSPARENTE GRUESA Silicona transparente gruesa: ideal para utilizar en manualidades y trabajos varios.Silicona transparente gruesa,ideal para utilizar en manualidades y trabajos varios.30 cm de largo x 28 unidades.	3	Unidad	\$	15.500	\$	46.500



COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno

008

Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

21	CARPETA LEGAJADORA OFICIO Carpeta legajadora: tamaño oficio Ideal para presentación de informes con alto volumen de información.Incluye gancho legajador. Tamaño oficio, carton color natural.	40	Unidad	\$	1.700	\$	68.000
22	CARPETA LEGAJADORA CARTA Carpeta legajadora: tamaño carta Ideal para presentación de informes con alto volumen de información.Incluye gancho legajador. Tamaño oficio, carton color natural.	40	Unidad	\$	1.600	\$	64.000
23	SEPARADOR PLASTICO Separador plastico tamaño carta paquete por 5 unidades colores surtidos, fluorescentes, solidos y traslucidos,	10	Unidad	\$	3.400	\$	34.000
24	PEGANTE LIQUIDO X 1 KILO PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL, DE 1 KL	2	Unidad	\$	12.600	\$	25.200
25	TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP501 Tóner original para impresora multifuncional RICOH MP501,rendimiento promedio 25.000 paginas,color negro.Toner original	3	Unidad	\$	369.000	\$	1.107.000
26	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH MONOCROMATICA SP4510DN TONER IMPRESORA RICOH MONOCROMATICA SP4510DN,Tóner Negro Ricoh SP 4500HA Compatible con equipos SP 4510 DN Rendimiento 12.000 páginas, toner original.	4	Unidad	\$	281.000	\$	1.124.000
27	LAPIZ CORRECTOR Lapiz corrector,Punta de metal, secado ultra rápido. Contenido 7ml.	12	Unidad	\$	950	\$	11.400
28	TIJERAS DE OFICINA TIJERAS DE OFICINA:Resistencia y durabilidad al momento de cortar. Láminas de acero inoxidable de 2 milímetros. Cortes firmes y precisos en un sólo paso.	8	Unidad	\$	5.000	\$	40.000
29	SACA GANCHOS SACA GANCHOS:Sacaganchos ideales para el estudio y la oficina, con cuñas internas metalicas que no permiten que pierda su forma	8	Unidad	\$	1.800	\$	14.400
30	PAPEL SEDA Tamaño del papel:50*70 CMS	80	Unidad	\$	2.000	\$	160.000
31	PAPEL SILUETA STDO Papel silueta stdo Descripción: Variedad de Colores ,Pliegos: 100x70 cm.	50	Unidad	\$	1.800	\$	90.000
32	RESALTADORES COLORES SURTIDOS Resaltador Surtido,Tipo de punta: Biselada,Grosor del trazo:grueso,largo 13 cm, con tapa de seguridad, cuerpo redondo.	24	Unidad	\$	1.000	\$	24.000
33	PINCELES SURTIDOS Pincel De Cerda Planos Set X 6 Unds,#12,#10,#8,#6,#4 y #5.dos set por 6 unidades de cada referencia	12	Unidad	\$	8.800	\$	105.600
34	CARTULINA DEGRADE X PLIEGO Descripción: Cartulina Degrade *Pliego , 50*70 cms	20	Unidad	\$	790	\$	15.800
35	CARTULINA X PLIEGO COLOR SURTIDOS CARTULINA X PLIEGO COLOR SURTIDOS: cartulina x pliego en colores surtido: blanco(30 uns), azul(20 unds),verde(20unds),amarilla(20 unds),negra(30 unds)	120	Unidad	\$	1.000	\$	120.000
36	CARTULINA X 1/8 COLOR SURTIDOS CARTULINA X 1/8 COLOR SURTIDOS:cartulina x 1/8,blanco(30 uns), azul(20 unds),verde(20unds),amarilla(20 unds),negra(30 unds)	120	Unidad	\$	225	\$	27.000
37	PAPEL CREPE Papel Crepe :Medidas: 150 x 50 cm,Colores: Surtidos	100	Unidad	\$	2.450	\$	245.000



COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno
008
Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

38	BLOCK CARTA IRIS Block iris doble faz para plegado por 50 hojas,Ideal para trabajos manuales y plegado. 10 colores diferentes. , tamaño carta.	25	Unidad	\$	4.600	\$	115.000
39	BLOCK OFICIO IRIS Block iris doble faz para plegado por 50 hojas,Ideal para trabajos manuales y plegado. 10 colores diferentes. , tamaño oficio.	25	Unidad	\$	5.500	\$	137.500
40	GANCHOS NODRIZA X 50 Gancho nodriza o seguro es un tipo de alfiler con un extremo en forma de gancho para guardar en él su punta, de este modo se evita que se abra y deje de cumplir su función; también se previenen heridas accidentales al usarlo en la ropa, color dorado,largo: 2 cm . Tamaño mediano.caja x 50 inudades	6	Unidad	\$	22.500	\$	135.000
41	GANCHO LOTERO PEQUEÑO(CLIP MANECILLA ME 3/5 X 12) Gancho lotero pequeño(clip manecilla me 3/5 x 12):Clip manecilla metálica de 3/5 x 12 uds,Color negro,Sujetapapeles para usar en la oficina	10	Unidad	\$	8.900	\$	89.000
42	GANCHO LOTERO GRANDE (CLIP MANECILLA X 24 UNIDADES) Gancho lotero grande (Clip manecilla x 24 unidades):Caja de clips metálicos manecilla,Cuerpo de acero,Capacidad de agarre de hojas hasta 8.3 cm.,Mango elaborado en acero cromado.,Color negro, de 1",Caja x 24 unidades.	8	Unidad	\$	10.500	\$	84.000
43	GRAPAS Grapas standard plateada 26/6 caja x 5000 unidades	5	Unidad	\$	2.300	\$	11.500
44	CUADERNO DE 80 HOJAS CUADRICULADO Cuaderno de 80 hojas cuadriculadoy plastificado: dimensiones de 28 cm x 21 cm,argollado,diseños de portadas variados,pasta semi dura.	70	Unidad	\$	4.700	\$	329.000
45	BOLIGRAFO SEMI GEL CAJA X 12 UNIDADES BOLIGRAFO SEMI GEL :Tinta semi gel ,cuerpo hexagonal,punta 0.7mm ,trazo fino,cuerpo transparente que permite ver el contenido de la tinta,tinta color negro ,caja x 12 unidades,punta en carburo de tungsteno,con tapa antiasfixia con clip resistente para colgar,largo del efero sin tapa 13,8cm aprox, largo de la tapa con clip para colgar 4,5 cm aprox.	12	Unidad	\$	6.000	\$	72.000
46	MARCADOR NEGRO BORRABLE RECARGABLE Marcador negro borrable, recargable para tablero acrílico :color negro, producto es rellenable con la tinta de recarga BTK 25, con tecnología "cap-off" es decir el producto no se seca aunque se deje sin la tapa puesta durante varios días (prueba climática según ISO 554),Sin adición de butilacetato,El grosor de trazo de la punta biselada es de 1-5 mm,largo del marcador con tapa 13,7 cm aprox, diametro del cilindro del marcador 1,7 cm aprox,Forma de la Punta: plumín de cincel,marcador Rellenable,Capuchón puede reposicionarse,Producto de alta calidad.	50	Unidad	\$	5.000	\$	250.000



COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno

008

Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

47	MARCADOR ROJO BORRABLE RECARGABLE Marcador rojo borrrable, recargable para tablero acrílico :color rojo, producto es rellenable con la tinta de recarga BTK 25, con tecnología "cap-off" es decir el producto no se seca aunque se deje sin la tapa puesta durante varios días (prueba climática según ISO 554),Sin adición de butilacetato,El grosor de trazo de la punta biselada es de 1-5 mm,largo del marcador con tapa 13,7 cm aprox, diametro del cilindro del marcador 1,7 cm aprox,Forma de la Punta: plumín de cincel,marcadorRellenable,Capuchón puede reposicionarse,Producto de alta calidad.	50	Unidad	\$ 5.000	\$ 250.000
48	TINTA ROJA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE(RECARGABLES) PARA TABLERO ACRILICO Tinta roja de recarga Para Marcador Borrable(recargables) para tablero acrílico:en frasco con contenido 30 ml,Sin adición de butilacetato,Casi inodora, Secado rápido, tinta en color rojo,Producto de alta calidad,altura del envase de la tinta: 7,5 cm, diametro del envase de la tinta:3,6 cm aprox.	50	Unidad	\$ 15.000	\$ 750.000
49	TINTA NEGRA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE(RECARGABLES) PARA TABLERO ACRILICO Tinta negra de recarga Para Marcador Borrable(recargables) para tablero acrílico:en frasco con contenido 30 ml,Sin adición de butilacetato,Casi inodora, Secado rápido, tinta en color negro,Producto de alta calidad,altura del envase de la tinta: 7,5 cm, diametro del envase de la tinta:3,6 cm aprox.	50	Unidad	\$ 15.000	\$ 750.000
50	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO Borrador para tablero acrílico:Largo x Ancho: 11 cm x 4.8 cm aprox,con base de madera, material para borado fieltro.	70	Unidad	\$ 1.950	\$ 136.500
51	CARPETA TRES TORNILLOS Carpeta tres tornillo,tamaño oficio,con bolsillo transparente, incluyen los tres tornillos 2,5 pulgada, dos pasta eleaborada en vinilcolor negro negro.	4	Unidad	\$ 10.000	\$ 40.000
52	GRAPADORA METÁLICA 25 HOJAS Grapadora Metálica 25 Hojas, uso de oficina,15 cm de largo, color gris y negro , capacidad de grapas 50 unidades,sistema anti salto,fácil recarga y alta calidad.	4	Unidad	\$ 11.500	\$ 46.000
53	TONER XEROX PHASER 3300 Color: Negro,Cantidad en paginas: 15.000 paginas a un 5% de cubrimiento en la hoja,Incluye Chip: Si,Tecnología de Impresión: Laser	4	Unidad	\$ 714.000	\$ 2.856.000
54	TONER ORIGINAL LEXMARK BLACK MX721(58D4X00) TONER ORIGINAL LEXMARK BLACK MX721(58D4X00) CARACTERIRSTICAS: Tecnología de Impresión láser monocromático,Rendimiento Promedio del Cartucho en uso continuo 35,000 páginas estandar,Tamaño con empaque (alto x ancho x profundo en mm)198 x 495 X 158 mm,Peso con empaque (kg) 2.0 kg.Toner original	2	Unidad	\$ 1.105.000	\$ 2.210.000



COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso interno

008

Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

55	TONER HP M3035 Compatible con Q7551A 51A, Contenido total en peso: 500 g, Rendimiento: 13.000 Rendimiento Estimado Páginas con cubrimiento al 5%, Color: NEGRO, Incluye CHIP: SI, Presentación: Toner en Caja Es compatible con equipo de marca: HP, LaserJet M3035	4	Unidad	\$ 365.000	\$ 1.460.000
56	CARPETA YUTE INSTITUCIONALES CARPETA YUTE: Juego de tapas (TAPA Y CONTRATAPA) con refuerzo en Papel Kraft original, Cartón yute de 600 gramos, Cumpliendo especificaciones archivo general de la nación, con impresión en la tapa de acuerdo a las especificaciones requeridas por el colegios usminia. (se suministra muestra or parte del colegio)	300	Unidad	\$ 3.700	\$ 1.110.000
57	TINTA EPSON 544 CYAN BOTELLA Marca: Epson, Color: CYAN, Capacidad: Negra 65ml, Modelo 544	3	Unidad	\$ 41.000	\$ 123.000
58	TINTA EPSON 544 MAGENTA BOTELLA Marca: Epson, Color: Magenta, Capacidad: Negra 65ml, Modelo 544	3	Unidad	\$ 41.000	\$ 123.000
59	TINTA EPSON 544 AMARILLA BOTELLA Marca: Epson, Color: amarilla, Capacidad: Negra 65ml, Modelo 544	3	Unidad	\$ 41.000	\$ 123.000
60	CINTA TRICOLOR CINTA TRICOLOR: Dimensiones: 2.4 cm ancho, Material: Poliester, Colores: Tricolor (Bandera Colombia) X 10 metros,	5	Unidad	\$ 20.000	\$ 100.000
61	EXTENSION ELECTRICA Extensión eléctrica de 10 Metros de larga, color naranja. 3 entradas, Max power: 1625 W, Amperaje: 15, Voltios: AC 110 V - 125V, Cable: 2 X 14 AWG,	3	Unidad	\$ 25.000	\$ 75.000
62	CANDADO 30 MM Candado Cuerpo de Hierro Latón En Caja 30mm, Candado cuerpo de hierro color latón en caja 30mm . Seguro tipo perno y cilindro metálico. Incluye tres llaves. Medida: 30 mm. Llave tradicional.	5	Unidad	\$ 16.000	\$ 80.000
63	CANDADO 70 MM Candado Cuerpo de Hierro Latón En Caja 70mm, Candado cuerpo de hierro color latón en caja 70mm . Seguro tipo perno y cilindro metálico. Incluye tres llaves. Medida: 30 mm. Llave tradicional.	8	Unidad	\$ 31.000	\$ 248.000
64	CANDADO 50 MM Candado De 50 Mm De Hierro En Color Latón Y 2 Llaves, Alto: 5 cm, Espesor: 4.7 cm, Largo: 7.7 cm Cuerpo de hierro acabado latón, gancho corto de acero con acabado cromado.; Cilindro metálico con 3 pernos de combinación.; Mecanismo interno resistente a la corrosión.; Ancho: 50 mm.; Medidas del gancho: 27 mm x 24 mm.; Espesor del gancho: 7 mm.	5	Unidad	\$ 19.000	\$ 95.000
65	PILA AAA Tipo: Alcalina , Voltios: 1.5V, Recargable: No, Cantidad: 2 (1 blíster).	15	Unidad	\$ 14.000	\$ 210.000
66	PILA AA Tipo: Alcalina , Voltios: 1.5V, Recargable: No, Cantidad: 2 (1 blíster) Peso: 7 grs	15	Unidad	\$ 14.000	\$ 210.000



COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno

008

Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

67	AZ OFICIO , COLOR BLANCO Lomo ancho, herraje con pisador, bisels en el borde inferior, cartón forrado con papel de 90 g. Impreso y plastificado en polipropileno. Sticker adhesivo en el lomo para identificación.tamaño oficio, az color blanca,pasta 4 D(herraje en forma D) oficio FASOR 60/30,Capacidad de almacenamiento 400 hojas.	30	Unidad	\$	6.000	\$	180.000
68	CABLE HDMI 5 METROS Cable Hdmi 5 Metros Doble Filtro Mallado Alta Calidad ,Diámetro del cable 5 mm,Conector de entrada HDMI Conector de salida HDMI,	10	Unidad	\$	16.500	\$	165.000
69	GANCHO LEGAJADOR TIPO EXPEDIENTE X 20 GANCHOS. Gnacho legajador tipo expediente , capacidad de almacenamiento 500 hojas de 75 gr,para archivar en 7 y 8 cm ,sin bordes cortante , paquete x 20 unidades	15	Unidad	\$	6.000	\$	90.000
70	GANCHO LEGAJADOR EXPEDIENTE PLÁSTICO X20. CAPACIDAD 1000 HOJA Gancho Legajador Plástico Expediente ,Paquete por 20 unidades.Para archivar la papelería en oficinas con capacidad de 1000 hojas.Para perforaciones de 8 cm de separación,Medidas del gancho legajador: Largo de la líneas plasticas(filamento plastico) : 12 Centímetros. Ancho de la base del gancho: 9,5 Centímetros. Ancho del sujetador de la líneas plásticas: 11 Centímetros. aseguramiento bajo presion (filamento presion en la base para asegurar las hojas archivadas)	12	Unidad	\$	8.500	\$	102.000
71	CAJA PARA ARCHIVO REF: X200 Caja para archivo ref: X200, impresa con especificaciones requeridas por la intitucion educativa,Caja de cartón corrugado,Caja color Kraft, Lamina 620,Apertura tipo frontal o sobre,Cumpliendo especificaciones archivo general de la nación, medidas alto 21 cm, ancho 26,5 cm y largo 41cm.articulo de alta calidad,referencia X200. Impresa con especificaciones requeridas por la institucion educativa.	50	Unidad	\$	4.500	\$	225.000
72	CABLE DE AUDIO 1 X 1 DE UN METRO 3.5MM. Cable De Audio 1 X 1 De un Metro 3.5Mm,Cable de extensión de audio de 1 metro,Alta Calidad y Resistencia,plug a plug.	8	Unidad	\$	11.500	\$	92.000
73	CABLE DE AUDIO Cable Audio Microfono Xlr Hembra A Plug Jack 6.35 Mm Macho,x 5 metros.	8	Unidad	\$	32.000	\$	256.000
74	GUILLOTINA METÁLICA 46 X 38 CM Materiales de la base:Metal,Largo del corte:46 cm Capacidad de hojas por corte:12,Largo:48 cm,Ancho: 38 cm,Peso:3,2 kg,Tipos de papel Bond,papel normal, Cartulina,micas, Tamaños de papel:A3, A4, A5, B4, B5, B6, B7, Carta, Extra oficio, Oficio,Tipos de cabezales:Cuchilla Acero,Con guía de corte:Sí, Con traba de seguridad:Sí,Es antideslizante :Sí,Materiales de la base:Metal.	2	Unidad	\$	175.000	\$	350.000



COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno

008

Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

75	TOMA DE CORRIENTE DÚPLEX: Toma de corriente dúplex; toma de pared eléctrica de grado residencial, 15 A 125 V, autoconectable, 2 polos, 3 cables, certificación UL, 61581-W-10 unidades, color blanco (paquete de 10)	12	Unidad	\$	5.500	\$	66.000
76	SILICONA silicona: Antihongos Sello Juntas Vidrio Transparente 280ml : Alto:23 cm,Ancho: 5 cm,Silicona acética monocomponente, de bajo módulo, que cura con la humedad ambiente, adecuada para aplicaciones en interior y en exterior ,Color:Translucida,Superficie de aplicación:Acero inoxidable, bronce, cobre, multiuso, cerámica.	3	Unidad	\$	12.500	\$	37.500
77	REMACHE X 100 UNIDADES Remache: Pop 4.8x8mm (3/16) X100:Hechos de aluminio,Tipo de cabeza Redonda,Diámetro de la cabeza: 4.8cm,Largo: 8 mm,Diámetro de la cabeza4,8 cm.	1	Unidad	\$	14.000	\$	14.000
78	INTERRUPTOR SENCILLO Interruptor Sencillo :Para Pared Color Blanco:Modelo Interruptor sencillo,Voltaje Nominal :110V,Cantidad de módulos 1,Material:PVC,Tipo de interruptor: Botón.	12	Unidad	\$	4.500	\$	54.000
79	DECAMETRO CINTA METALICA 30M DECAMETRO CINTA METALICA 30M: relación de engranaje 3: 1 para rebobinado rápido *longitud y ancho: 30mt x 12.5mm.n *con métrica y pulgada *engranaje retráctil de material puro.n *con toda la cubierta de goman *asa integrada buena para usar y almacenamiento conveniente *garantía 1 año.decametro cinta metalica 30m .	1	Unidad	\$	35.000	\$	35.000
80	CHAZO+TORNILLO X 50 UNIDADES Chazo: doble aleta 3/8 x 50 unidades, material:plástico,color: blanco, medidas: 50 mm	1	Unidad	\$	20.000	\$	20.000
81	CHAZO EXPANSIVO 3/8 CON TORNILLO X 50 UNIDADES. Modelo: Chazo Expansivo 3/8 X 4 PULG 102mm 50 Unid,Diámetro 9,5 mm,Material Metal,Tope:Sí,con Tornillo: Sí,Largo:102 mm	1	Unidad	\$	77.000	\$	77.000
82	BROCA Broca Concreto 3/8	5	Unidad	\$	8.500	\$	42.500
83	TABLA DE APOYO ,PLANILLERA OFICIO ACRILICO Dimensiones: 22.5x35 cm,Capacidad: 300 hojas bond,Tamaño: Oficio,Tabla planillera acrílica con gancho metálico de presión muy resistente y de buena calidad. Ideal para archivar todo tipo de hojas y documentos. De uso escolar, en la oficina o el hogar. Amigables con el medio ambiente.	5	Unidad	\$	13.000	\$	65.000



COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno

005

Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

84	MULTITOMA TIPO RACK DE 8 SALIDAS NARANJA Modelo: Regleta Multitoma Eléctrica 8 Tomas con Cable de 5 Metros. Ideal Para: Conectar televisores, PCs de escritorio, celulares, DVD, TDT, cargadores de celulares, tablets, monitores, lámparas y otros aparatos electrónicos en su hogar o oficina. Capacidad Máxima: 15 Amperios Consumo Máximo: 2000 Vatios Durabilidad y Seguridad: Fabricada con materiales resistentes, duraderos y no inflamables para un uso seguro y prolongado. Diseño: Compacto y liviano, con 8 tomas de salida para maximizar sus opciones de conexión. Cable de Alimentación: Cable encauchado 3x14 con clavija de cobre y una longitud de 5 metros, con polo a tierra para una mayor seguridad. Voltaje de Salida: 110V nominal Tomas: 8 tomas polarizadas, ideales para una amplia gama de dispositivos.	6	Unidad	\$	85.000	\$	510.000
85	MEMORIA USB METALICA 32GB Memoria Usb Metalica 32gb 2.0 Plateada Color Gris Memoria Metalica	6	Unidad	\$	21.000	\$	126.000
86	TARJETA DE MEMORIA MICROSD DE 128 GB CON ADAPTADOR SD Tarjeta de memoria microSD de 128 GB con adaptador SD	3	Unidad	\$	50.000	\$	150.000
87	CABLE DE MICRÓFONO EQUILIBRADO Cable de micrófono equilibrado de alta calidad con cable XLR de 3 pines macho a hembra, color negro x 10 mtrs.	8	Unidad	\$	60.000	\$	480.000
88	GASAS ESTERIL PAQUETE X 20 Gasa esteril paquete x 20 sobres(5 unidades),esteril,No tejida,Antiaderente de 10cms x 10cms.	5	Unidad	\$	15.000	\$	75.000
89	GUANTES DE LATEX X 100 UNDS Guantes de latex x 100 unds,talla m,	5	Unidad	\$	20.000	\$	100.000
90	SOLUCION SALINA 250CC cloruro de sodio al 0.9%(suero fisiologico) x 2500	10	Unidad	\$	2.500	\$	25.000
91	YODOPOVIDONA(JABON QUIRURGICO) YODOPOVIDONA SOL 11 % TOPICA SOLUCION FRA 120 ML .	10	Unidad	\$	13.000	\$	130.000
92	VENDA ELEASTICA 2*5 YARDA Venda elastica 2 X5 yardas Color Blanco 5cmx4.57m ,Fabricada de hilos de poli algodón filamento texturizado, caucho o gama, tejido de punto uniforme y homogéneo.	5	Unidad	\$	1.000	\$	5.000
93	VENDA ELEASTICA 3*5 YARDA Venda elastica 3X5 yardas Color Blanco 5cmx4.57m ,Fabricada de hilos de poli algodón filamento texturizado, caucho o gama, tejido de punto uniforme y homogéneo.	5	Unidad	\$	1.900	\$	9.500
94	VENDA ELEASTICA 5*5 YARDA Venda elastica 5 X5 yardas Color Blanco 5cmx4.57m ,Fabricada de hilos de poli algodón filamento texturizado, caucho o gama, tejido de punto uniforme y homogéneo.	5	Unidad	\$	2.400	\$	12.000
95	ALCOHOL ANTISEPTICO X 275 ML ALCOHOL ANTISEPTICO X 275 ML	5	Unidad	\$	5.200	\$	26.000
96	VENDA DE ALGODON 3*5 Venda Algodon 3X5,Fabricadas en viscosa y caucho.Con gancho sujetador más flexible y de buen agarre.	5	Unidad	\$	1.500	\$	7.500



COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno

008

Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

97	ACEITE 3 EN UNO GOTERO 90ML ACEITE 3 EN UNO GOTERO 90ml	2	Unidad	\$	6.000	\$	12.000
98	PERFORADORA 2 HUECOS 60 HOJAS Perforadora capacidad para perforar hasta 60 hojas,con dos perforaciones en forma de círculo,Espacio entre perforación de 80 mm, material: metal de alta resistencia ,Color Negro,Dimensiones:21 x 20 x 43 cm.	2	Unidad	\$	5.000	\$	10.000
99	MUEBLE METALICO Suministro e instalacion de mueble metalico en lamina cold roll calibre 18 con 2 entrepaños, sistema riel de corredera, manijas y chapa tipo gancho, 2 pasadores, y frontal en vidrio 4MM fondo y terminado en laca gris e instalado y puesto a funcionar,medidas: 1,50 de ancho, fondo 40cm, altura 1,20 cm.se suministrara por parte del colegio muestra o registro fotografico del mueble, el cual debiera cumplir con las especificaciones .	1	Unidad	\$	1.100.000	\$	1.100.000
100	Señales de salida de emergencia (derecha -izquierda)30 x 20 CM Calibre 2 mm , en polietileno(texto en español y subtexto en inglés) FOTOLUMINISCIENTE (10 horas de luminosidad),Señalización salida de emergencia(Derecha 6 unidades)(izquierda 6 unidades),aplica la normatividad vigente en en colores y diseños.incluye adhesivo .	12	Unidad	\$	19.000	\$	228.000
101	Señales deRuta de evacuación (derecha -izquierda)30 x 20 CM Calibre 2 mm,en polietileno (texto en español y subtexto en inglés) FOTOLUMINISCIENTE (10 horas de luminosidad)(Derecha 6 unidades)(izquierda 6 unidades)aplica la normatividad vigente en en colores y diseños,incluye adhesivo	12	Unidad	\$	19.000	\$	228.000
102	Señalización del Punto de encuentro60 x 60 CM Calibre 2 mm,en polietileno (texto en español y subtexto en inglés) FOTOLUMINISCIENTE (10 horas de luminosidad)aplica la normatividad vigente en en colores y diseños,incluye adhesivo	1	Unidad	\$	19.000	\$	19.000
103	Caída a distinto nivel30 x 40 cm Calibre 2 mm,en polietileno (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille,aplica la normatividad vigente en en colores y diseños,incluye adhesivo	12	Unidad	\$	19.000	\$	228.000
104	Señalización Extintor Multipropósito30 x 20 CM Calibre 2 mm en polietileno (texto en español y subtexto en inglés)aplica la normatividad vigente en en colores y diseños7/05/2025,incluye adhesivo	6	Unidad	\$	19.000	\$	114.000
105	Señalización Extintor Solkaflam30 x 20 CM Calibre 2 mm,en polietileno (texto en español y subtexto en inglés)aplica la normatividad vigente en en colores y diseños,incluye adhesivo.	6	Unidad	\$	19.000	\$	114.000
106	señalizacion use el pasamano30 x 30 cm Calibre 2 mm, en polietileno.aplica la normatividad vigente en en colores y diseñosincluye adhesivo	12	Unidad	\$	19.000	\$	228.000

**COLEGIO USMINIA IED**

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno
008
Conv. No.**CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8**

107	Señalización Peligro de Obstáculos y/o Riesgo de tropezar Peligro de Obstáculos y/o Riesgo de tropezar, 30 x 30 cm Calibre 2 mm, en polietileno. aplica la normatividad vigente en colores y diseños, incluye adhesivo	12	Unidad	\$ 19.000	\$ 228.000
108	Señalización Cambio del nivel del piso 30 x 30 cm Calibre 2 mm, en polietileno (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille, aplica la normatividad vigente en colores y diseños, incluye adhesivo	12	Unidad	\$ 19.000	\$ 228.000
109	Señalización Cuidado con el escalón 30 x 30 cm Calibre 2 mm, en polietileno (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille, aplica la normatividad vigente en colores y diseños 7/05/2025 incluye adhesivo	12	Unidad	\$ 19.000	\$ 228.000
110	señalización escaleras (derecha e izquierda) 30 x 30 cm Calibre 2 mm, en polietileno (6 unidades derecha y 6 unidades izquierda, aplica la normatividad vigente en colores y diseños, incluye adhesivo.	12	Unidad	\$ 19.000	\$ 228.000
Subtotal		\$ 23.363.276	IVA	\$ 4.439.024	Vr. Total \$ 27.802.300

CLÁUSULA 3. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de: Veintisiete Millones Ochocientos Dos Mil Trescientos Pesos M/Cte (\$ 27.802.300), incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas.

CLÁUSULA 4. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén, adicionalmente EL CONTRATISTA por ser persona jurídica deberá acreditar: a) el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal.. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARAGRAFO 1o. Dicha información será verificada por parte del supervisor del contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

PARAGRAFO 2o: En el evento que EL CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED

CLÁUSULA 5. -DURACIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de (1) Un Mes contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

CLÁUSULA 6. -DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- 6.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
- 6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.



CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

- 6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales.
- 6.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los; recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 6.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 7. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a su cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estado General de Contratación de la Administración Pública le corresponde al contratista:

- 7.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser
- 7.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o
- 7.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 7.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de
- 7.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o
- 7.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las
- 7.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las
- 7.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes.
- 7.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
- 7.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento,
- 7.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
- 7.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del
- 7.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.



CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

CLÁUSULA 8. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- 8.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
- 8.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
- 8.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 8.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 8.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
- 8.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
- 8.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.
- 8.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos

CLÁUSULA 9. -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 9.1 Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
- 9.2 Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
- 9.3 Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
- 9.4 Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte
- 9.5 Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. -SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La entrega de los pagos a que se obliga el Colegio se realizará con cargo a:

Código	Rubro Presupuestal	Fte/Financ.	No. CDP	Fecha CDP	Vigencia
312020407	Boletín escolar	SGP	10	6/05/2025	2025
312010401	Material Didáctico	SGP	10	6/05/2025	2025
312010403	Otros Materiales y Suministros	SGP	10	6/05/2025	2025

CLÁUSULA 11. -REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Colegio, b) Expedición del registro presupuestal c) suscripción del acta de iniciación d) aprobación de póliza si hubiere lugar.

CLÁUSULA 12. -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas se deben desarrollar en TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR sede principal y demas sedes si fuera necesario, el domicilio contractual es Bogotá.

CLÁUSULA 13. -DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de los contratos se acudirá a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición. En el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa, en todo caso la I.E.D. acudirá a la Dirección de Contratación y Oficina Asesora Jurídica para realizarse el acompañamiento respectivo.

CLÁUSULA 14. -GARANTÍAS: Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.



CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

CLÁUSULA 15. -SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato estará a cargo del Sr.(a) GUILLERMO CASTILA GARCIA o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.

CLAUSULA 16. - DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO: En el evento en que la administración tenga que acudir a la aplicación de multas o la imposición de sanciones al contratista, se aplicará para ello el debido proceso y las normas que en materia contractual y procesal rijan su aplicación. En caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el respectivo contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATANTE podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, aplicar descuentos hasta un máximo del 20% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en todas y cada una de las cláusulas de este contrato, suma que podrá ser tomada de la garantía constituida si la hubiere o descontada de las cuentas que por cualquier concepto le adeude la entidad al contratante.

CLAUSULA 17. - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, el mismo pagará al CONTRATANTE una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del Contratista, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida si la hubiere; y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLAUSULA 18. -CONFIDENCIALIDAD. El Contratista y sus empleados se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato o por cualquier otra causa. Para estos efectos las partes convienen que toda Información que reciba el Contratista para la ejecución del presente Contrato, se considera importante y confidencial y, divulgarla y/o transmitirla, puede lesionar los intereses públicos del CONTRATANTE, así como los correspondientes derechos de autor. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el CONTRATISTA a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial cancele al CONTRATANTE la suma Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el CONTRATISTA autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se hará efectiva la póliza de cumplimiento si la hubiere o se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo.

CLAUSULA 19. -CADUCIDAD. En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie pueda conducir a su paralización, el CONTRATANTE, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unilateralmente por el CONTRATANTE. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el CONTRATANTE procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva las multas y sanciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA 20. - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El contratista será el único responsable ante el CONTRATANTE y ante terceros por las reclamaciones judiciales y extrajudiciales que se deriven o puedan derivarse de la ejecución del presente contrato exonerando de cualquier responsabilidad contractual o extracontractual al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: el contratista asumirá la defensa del CONTRATANTE, los costos de la defensa y las indemnizaciones a que hubiere lugar, aún vencido el presente contrato, y hasta tanto existiere fallo judicial debidamente ejecutoriado.



COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

Proceso Interno

008

Conv. No.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 8

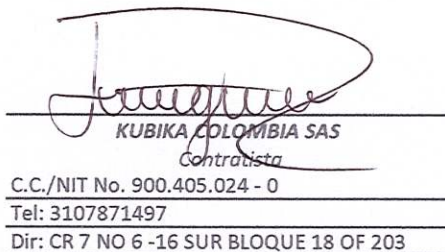
Estas obligaciones serán asumidas por el contratista sin perjuicio de las indemnizaciones a las que hubiere lugar a favor del CONTRATANTE, como consecuencia de la responsabilidad derivada del presente contrato o de la pactada en la presente cláusula. En todo caso el CONTRATANTE en cualquier momento podrá asumir la defensa o designar el Apoderado que considere necesario, para la debida protección de sus intereses a costa del CONTRATISTA, quien asume todo valor que genere la intervención del CONTRATANTE por este concepto.

CLAUSULA 21. - TERMINACION UNILATERAL. El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razón: El pacto se termina o resuelve si una de las partes incumple de manera grave lo pactado. La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del CONTRATISTA.

CLÁUSULA AMBIENTAL. EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a las Leyes ambientales, siendo responsables ante el CONTRATANTE y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en la Resolución número 541 de 1994, expedida por los Ministerios del Medio Ambiente y de Transporte, que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final o de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica suelo y subsuelo. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

Para constancia se firma en Bogotá con fecha: mayo 27 de 2025


MARY LUZ PRIETO ACOSTA
Rector(a) Ordenadora del Gasto


KUBIKA COLOMBIA SAS
Contratista
C.C./NIT No. 900.405.024 - 0
Tel: 3107871497
Dir: CR 7 NO 6 -16 SUR BLOQUE 18 OF 203

REGISTRO DEL CONTRATO:

REGISTRO PPTAL No.

FECHA CRP


DAVY ALBERTO CASTELLANOS CIFUENTES
Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras